

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SOCIOEDUCATIVA CON EL COLECTIVO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y EN RIESGO DE DEPENDENCIA (Lote 1), Y CON EL COLECTIVO DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA (Lote 2).

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (CORRECCIÓN ERRORES)

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Leioa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto:

Lote 1.- Servicio de Atención Psicosocial y Socioeducativa con el colectivo de personas en riesgo de exclusión y en riesgo de dependencia.

Lote 2: Servicio de Atención Psicosocial y Socioeducativa con el colectivo de Infancia, Juventud y Familia.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- LOTE 1: 68.942,50 € anuales (IVA excluido).
- LOTE 2: 344.688 € anuales (IVA excluido)

5.- Adjudicación: Decreto 1957/2018, de fecha 4 de julio. (Corrección errores)

- a) Contratación: Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, con CIF: F-48481923.
- b) Nacionalidad: Española
- c) Importe de adjudicación:

Lote 1: 66.490 €/año (exento IVA) y con las siguientes mejoras:

Formación trabajadores empresa: 40 horas para el Educador Social y 15 h. para el Psicólogo.

Formación trabajadores Ayuntamiento: 85 horas.

Supervisión de trabajadores: 4 acciones.

Lote 2: 344.688 €/año (exento IVA) y con las siguientes mejoras:

Formación trabajadores empresa: 270 para el total de profesionales.

Formación trabajadores Ayuntamiento: 60 horas.

Supervisión de trabajadores: 4 acciones.

6.- Plazo máximo de formalización del contrato: Trascurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o, en su caso, cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión, el adjudicatario deberá formalizar el contrato en un plazo no superior a 5 días, a contar desde aquel en que se hubiera recibido el requerimiento formalización.

En Leioa a 4 de julio de 2018

LA ALCALDESA,




Fdo.: Mª Carmen Urbieto González.